



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Ref: Exp. 2022-32-1-0000213

Montevideo, 28 de octubre de 2022

R/D N. ° 215/2022

VISTO: El interés de este Instituto, en contar con un lugar para instalar una Estación Meteorológica en la zona de la ciudad de Young.

RESULTANDO I: Que se intercambiaron notas con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), respecto a la posibilidad de celebrar un comodato con la misma, por una fracción del padrón rural n.° 1341 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, en donde hay una Estación Reductora de dicho Ente Autónomo. En el marco del Convenio de Cooperación suscrito por ambos organismos en marzo del año 2021.

RESULTANDO II: Que se alcanzó un acuerdo entre las partes técnicas involucradas, respecto al texto del comodato a firmar, aprobando UTE el mismo por medio de su Resolución 22.-932.

RESULTANDO III: Que las principales características del comodato, refieren a que en principio tendrá un plazo de 10 años, pasado lo cual adquiere la calidad de precario, en caso de que nada se diga. A su vez, se establece claramente la finalidad de realizar las obras correspondientes a la Estación Meteorológica, y que las mismas pueden ser retiradas por INUMET, en caso de finalizar el contrato. Por último, se destaca que el mantenimiento y vigilancia del predio, se realizará de acuerdo a las condiciones que establezcan de común acuerdo, las partes técnicas de ambas instituciones.

CONSIDERANDO I: Que corresponde aprobar el texto del comodato propuesto, ya que no se encuentran observaciones, y cumpliendo el texto propuesto con la finalidad buscada y los intereses de esta Administración.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por la Ley N.° 19.158 de 25 de octubre de 2013 y demás normas concordantes.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR, a tenor del texto que luce adjunto, la suscripción de un Contrato de Comodato con la Administración Nacional de Usinas Eléctricas (UTE), respecto a una fracción de 12m x 20m del padrón rural n.º 1341 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, para asiento de una estación meteorológica.


RAÚL F. COSTA

SECRETARIO GENERAL


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI

DIRECTOR


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE